

# EL ECO DE LA FUSION

BISEMANARIO LIBERAL DEMOCRÁTICO

Año VII

Precios de suscripción  
En Tortosa, al mes. Ptas. 0'50  
Fuera, semestre. 3'00  
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

Tortosa 17 de marzo 1904

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.— Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

Num. 22

## Política colonial

Segunda conferencia dada por el Excmo. señor D. Eugenio Montero Ríos en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid en la noche del 24 de Febrero de 1904.

Uno, el 28 de Septiembre, pocos días antes de comenzar, decía: que el Gobierno no comprendía lo que se había de pedir en Filipinas; que los comisionados no llevaban instrucciones, y anunciaba, desde luego, el éxito de los Estados Unidos. Otro pedía, el 30 de Septiembre, el abandono del archipiélago filipino; otro, el 1.º de Octubre, significaba, aunque muy tímidamente, la defensa de las Filipinas; otro, del día anterior, decía que perderíamos el archipiélago; otro, del 1.º de Octubre, pedía su abandono, pregonando nuestra impotencia para sostener la soberanía de aquellas islas; otro, del 2, decía que los comisionados españoles nada sabían de Filipinas, y que, en cambio, los americanos iban á ser informados por el general Merry, y pedía el abandono del archipiélago porque nada habíamos de hacer y porque el país no quería la guerra; otro, que renunciaríamos á todo y que viniese la paz, el día 14; otro, el mismo día, que en el Protocolo no había nada que mermase la soberanía de España en Filipinas. ¡Ojalá fuera cierto! Otro, del 15, que lo de Filipinas se resolvería como mandase el general Merry; otro, del 18, que la campaña electoral de los Estados Unidos había de influir en que se quedasen ó no los americanos con Filipinas. ¡Qué equivocados estaban! Las elecciones de los Estados Unidos fueron el 8 de Noviembre, y los americanos el día 27 de Octubre, ya tenían presentada su proposición pidiendo el archipiélago.

Otro del mismo día publicaba una correspondencia de Manila en que se decía que se odiaba á los españoles en el archipiélago; otro decía que estábamos desarmados y que nada podíamos conseguir y que nos sometieramos á la ley del vencedor: esto era el 25 de Octubre. Otro decía que, por dignidad, no debíamos discutir y que entregásemos cuanto quisieran los americanos, porque eran los vencedores; otro, los días 27 y 28, decía que la Comisión debía retirarse.

Otro decía que la Comisión debía firmar en blanco y retirarse; otros dos que la Comisión debía protestar, pero no retirarse. En fin, sería cansaros si continuase diciéndoos la opinión de los periódicos, día por día, desde que salimos de Madrid hasta que se firmó el Tratado, en el mes de Diciembre.

Lo peor de esta diversidad de criterios y del desaliento que toda la prensa revelaba, no era que no pudiéramos inspirarnos en ella, sino que alentaba á la Comisión americana. Esta tenía sobre su mesa periódicos muy importantes de Madrid; en los primeros de Octubre el Embajador de España en París vino á decirnoslo. Yo me dirigí al Gobierno haciéndoselo presente y rogándole que evitara esto porque á nosotros nos crea-

ba una situación imposible: por un lado combatidos por la intransigencia con que los americanos llevaban las negociaciones, y por otro completamente desarmados, si no estábamos combatidos también. ¿Qué hacer?

Pero hubo todavía otra cosa peor. El 2 de Octubre, ó sea al día siguiente de iniciarse las conferencias, insertaba el periódico anglo-americano más importante de la Unión, y que tiene una edición que se publica en París, el *Herald of New York*, una carta de su corresponsal en Madrid, en la capital de España, pintando de una manera no exagerada, sino completamente inexacta, el estado de nuestra nación como un país completamente perdido y disuelto; diciendo que tuviera presente todo aquello la Comisión americana (para que fuere por lo visto más exigente de lo que venía dispuesta á serlo); que el Ejército amenazaba sublevarse; que la Marina estaba indignada; que aquí sólo se habían preocupado de regalar 50 millones de pesetas á uno de nuestros Generales; que el pueblo murmuraba; que aquí estaba todo preparado para una grande explosión republicana y en fin, que este era un país perdido, porque á su frente no estaba sino una mujer, un anciano y un niño. (*Sensación.*) Así concluía la carta. No quiero leerla, porque no he de ser yo el que contribuya, siquiera sea para censurarla, á que pase á la Historia un documento de esa especie; pues bien, esa carta lleva la firma de un español. (*Gran sensación. Muy bien. Muy bien.*)

Pudiera leerós la correspondencia incesante que la Comisión española sostuvo desde París con el Gobierno, para que se pusiese un coto á la situación que con estas noticias y con tales opiniones se nos creaba en París, en nuestras discusiones diarias con la Comisión americana, el efecto de que esas pretensiones producían allí, lo que sabemos que influyen en el ánimo de los Comisarios americanos, lo que el Gobierno nos contestaba, lamentándolo como nosotros, pero reconociendo que no tenía medio de evitarlo. Y á todo esto se creía aquí, por algunos, que nosotros estábamos en un lecho de rosas y que nosotros dedicábamos á la gran vida, á gozar de los placeres que ofrece la capital de la República francesa, sin preocuparnos para nada de las desgracias de nuestra Patria.

Comenzaron las negociaciones el día 1.º de Octubre, y los americanos presentaron el siguiente proyecto para los dos primeros artículos del Tratado:

«El Gobierno de España, por la presente, renuncia á toda reclamación de soberanía y propiedad en Cuba.»

«En esta cesión de soberanía y propiedad se incluye toda reclamación de los bienes públicos, solares y vías, terrenos baldíos, edificios públicos, fortificaciones y armamentos de las mismas y cuarteles y otras construcciones que no sean de propiedad privada é individual. Los archivos, papeles de Estado, Registros públicos y demás papeles y documentos relativos al dominio y soberanía de las islas que sean necesarios ó convenientes al dominio de las mismas,

incluyendo todos los documentos judiciales y legales y los demás registros públicos, necesarios ó convenientes para garantizar á las personas los títulos de propiedad ú otros derechos, están comprendidos en la anterior cesión; pero toda copia legalizada de cualquiera de ellos que pueda ser requerida, se expedirá todo tiempo al funcionario del Gobierno español que pueda reclamarla. A su vez el Gobierno de España expedirá copia legalizada de cualquier papel, registro ó documento de los archivos españoles del Reino ó coloniales, ó en posesión de los Tribunales del Reino ó coloniales, relativo al dominio y soberanía de las islas, que fuese conveniente ó necesario al gobierno de las mismas, ó necesario ó conveniente para asegurar á las personas los títulos de propiedad ú otros derechos.»

«El Gobierno de España cede por el presente á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y demás islas bajo el actual dominio de España en las Indias Occidentales, y también la isla de Guam en las Ladrones.»

«En esta cesión se incluye todo derecho y reclamación al dominio público, solares y vías, terrenos baldíos, edificios públicos, fortificaciones y armamentos de las mismas, y cuarteles y otras construcciones que no sean de propiedad privada é individual. Los archivos, papeles de Estado, Registros públicos y demás papeles y documentos relativos al dominio y soberanía de las islas que sean necesarios ó convenientes al gobierno de las mismas, incluyendo todos los documentos judiciales y legales y los demás registros públicos, necesarios ó convenientes para garantizar á las personas los títulos de propiedad ú otros derechos, están comprendidos en la anterior cesión; pero toda copia legalizada de cualquiera de ellos que pueda ser requerida, se expedirá en todo tiempo al funcionario del Gobierno español que pueda reclamarla. A su vez, el Gobierno de España expedirá copia legalizada de cualquier papel, registro ó documento de los archivos españoles del Reino ó coloniales, ó en posesión de los Tribunales españoles del Reino ó coloniales, relativo al dominio y soberanía de las islas, que fuese necesario ó conveniente al gobierno de las mismas, ó necesario ó conveniente para asegurar á las personas los títulos de propiedad ú otros derechos.»

Contestó á esa propuesta de la Comisión española presentando otros artículos, que decían así:

«Su Majestad Católica, en nombre y representación de España, y constitucionalmente autorizada por las Cortes del Reino, renuncia á su soberanía sobre la isla de Cuba, transfiriéndola á los Estados Unidos de América, que la aceptan, para que puedan á su vez transferirla oportunamente al pueblo cubano con las condiciones establecidas en este Tratado, ofreciendo los Estados Unidos que desde su ratificación serán siempre y fielmente cumplidas.»

«La renuncia y transferencia que hace Su Majestad Católica y que aceptan los Estados Unidos de América, comprende:

1.º Todas las prerrogativas, atribuciones y

derechos que, como parte integrante de dicha soberanía, corresponden á Su Majestad Católica sobre la isla de Cuba y sus habitantes.

2.º Todas las cargas y obligaciones de todas clases, pendientes al ratificarse este Tratado de paz, que la Corona de España y sus autoridades en la isla de Cuba hubiesen contraído en el ejercicio de la soberanía que renuncian y transfieren, y que, en tal concepto, forman parte integrante de la misma.

ARTÍCULO III

En cumplimiento de lo convenido en los dos artículos anteriores, Su Majestad Católica, en la representación con que celebra este Tratado, renuncia y transfiere á los Estados Unidos, que los aceptan en el concepto sobredicho, todos los edificios, muelles, cuarteles, fortalezas, establecimientos, vias públicas y demás bienes inmuebles que, con arreglo á derecho, son de dominio público, y que, como de tal dominio público, corresponden á la Corona de España, en la isla de Cuba.

Quedan, por lo tanto, exceptuados de esta renuncia y transferencia todos los bienes inmuebles radicantes en la isla de Cuba que correspondan en el orden civil al Estado, en concepto de su propiedad patrimonial, así como todos los derechos y bienes de cualquiera clase que sean, que, hasta la ratificación del presente Tratado, hayan venido pacíficamente poseyendo, en concepto de dueños, las provincias, municipios, establecimientos públicos ó privados, corporaciones eclesiásticas ó civiles y cualesquiera otras colectividades que tengan legalmente personalidad jurídica para adquirir y poseer bienes de la isla de Cuba, y los particulares, cualquiera que sea su nacionalidad.

Su Majestad Católica renuncia también y transfiere á los Estados Unidos, á quien se le entregarán por el Gobierno español, todos los documentos y títulos que se refieran exclusivamente á la soberanía transferida y aceptada, que existan en los archivos de la Península. Habiendo de facilitarle copias cuando los Estados Unidos las reclamasen, de la parte correspondiente á dicha soberanía que contengan los demás documentos y títulos también relativos á otros asuntos ajenos á la isla de Cuba que existan en los mencionados archivos. Una regla análoga habrá recíprocamente de observarse á favor de España, respecto á los documentos y títulos ajenos en todo, ó en parte, á la isla de Cuba que se hallen actualmente en sus archivos y que interesen al Gobierno español.

Todos los archivos y registros oficiales, así administrativos como judiciales, que están á disposición del Gobierno de España y de sus Autoridades en la isla de Cuba, y que se refieren á la misma isla ó á sus habitantes, y á sus derechos y bienes, quedarán á disposición de los Estados Unidos con los mismos derechos y obligaciones con que hoy lo están á disposición del Gobierno español y de dichas sus Autoridades. Los particulares, así españoles como cubanos, tendrán derecho á sacar, con arreglo á las leyes, las copias autorizadas de los contratos, testamentos y demás documentos que formen parte de los protocolos notariales ó que se custodien en los archivos administrativos y judiciales, bien éstos se hallen en España ó en la isla de Cuba.

ARTÍCULO IV

Para fijar las cargas y obligaciones de todas clases que la Corona de España cede y transfiere como parte de su soberanía sobre la isla de Cuba á los Estados Unidos, y que éstos aceptan, se atenderá á las dos reglas siguientes:

Primera. Las cargas y obligaciones que hayan de transferirse han de haber sido establecidas en forma constitucional y en uso de sus legítimas atribuciones, por la Corona de España, como soberana de la isla de Cuba, ó por sus Au-

toridades legítimas, usando de las suyas respectivas antes de la ratificación de este Tratado.

Segunda. Su creación ó constitución ha de haber sido para el servicio de la isla de Cuba ó con cargo á su Tesoro especial.

ARTÍCULO V

En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, quedan comprendidos en la sobredicha transferencia de las deudas, cualquiera que sea su clase, cargas de justicia, sueldos ó asignaciones de funcionarios, así civiles como eclesiásticos que hayan de continuar prestando sus servicios en la isla de Cuba, y pensiones de jubilación y retiro, y de viudedad ú orfandad, con tal de que en todas ellas concurren las dos circunstancias prescritas en el artículo anterior.

ARTÍCULO VI

Su Majestad Católica, en nombre y representación de España, y constitucionalmente autorizada por las Cortes del Reino, cede á los Estados Unidos de América, y éstos aceptan para sí mismos la soberanía sobre la isla de Puerto Rico y las demás que corresponden en la actualidad á la Corona de España en las Indias Occidentales.

ARTÍCULO VII

Esta cesión de la soberanía sobre el territorio y habitantes de Puerto Rico y las demás islas mencionadas, se entiende que consiste en la cesión de los derechos y obligaciones, bienes y documentos relativos á la soberanía de dichas islas, iguales á los que, respecto á la renuncia y transferencia de la soberanía de la isla de Cuba, se definen en los artículos 2.º hasta el 5.º inclusive de este Tratado.

He de llamar vuestra atención, que en el artículo 1.º se dice que España renunciaba á la isla de Cuba á los Estados Unidos, no para éstos, sino para que los Estados Unidos, á su vez, pudieran transferir la soberanía al pueblo cubano, y sobre esto también la Comisión fué objeto de un cargo que no merecía. Se dijo en España, por alguno de los órganos de la Prensa, y se repitió después de firmado el Tratado que había sido un acto contrario al patriotismo el tratar de ceder la isla de Cuba á los Estados Unidos, sin respetar los derechos de nuestros hermanos de sangre que la poblaban.

(Continuará).

Crónica

La *Veü de la Comarca* del último domingo, publica un razonado suelto, trazado de mano maestra, con datos irrefutables, expresando la necesidad que existe para la construcción de una alcantarilla en la importante barriada, ensanche del Temple, frente á nuestro Parque, y los perjuicios que pueden causar á la salud pública los encharcamientos de aguas sucias y pluviales que se estancan en las profundas cunetas de la carretera.

Como las razones que expone á las autoridades *La Veü de la Comarca* son de peso, creemos serán atendidas, y en este sentido unimos nuestra demanda por segunda vez para que el señor alcalde ordene con urgencia el proyecto y construcción inmediata de dicha alcantarilla y que como medida preventiva se ponga de común acuerdo con la Jefatura de Obras públicas para que se terraplenen y apisonen las cunetas de la carretera.

Sin ninguna mira interesada, y si tan solo actuando de inofensivos periodistas, indicamos á la primera autoridad local las necesidades de la población para que se corrijan en bien de todos.

Si no nos atiende, como acostumbra, peor para nuestro vecindario; pero tendremos siempre la satisfacción de que cumplimos en un todo con nuestros compromisos políticos y periodísticos.

Un diario local se entretiene, como de costumbre, zarandeando á personas respetables del vecino pueblo de Aldover, llamando monterilla á don Paulino Pallás, por el delito de que éste combatió siempre á los redactores del aludido diario de la mano negra, y porque el señor Pallás es cuñado del alcalde de Aldover, creyendo el desaprensivo caciquillo, que un cuñado ha de estar á la altura de un papá suegro, ni puede compararse la alcaldía de Aldover con la de Tortosa donde se acostumbra á expulsar á los monterillas de sus oficinas, á pesar de llamar amigos, sin tenerlos, á muchas personas de alta categoría, para darse pisto.

No sabíamos que en Aldover tenga amigos el inspirador del colega aludido, constándole que la cuestión por sed de mando que se debate, es entre puigcerveristas, y nunca en buena lógica los amigos de don Vicente Lopez Puigcerver pueden ser amigos del que dirige el diario aludido.

En política no caben medias tintas y menos buscar rodeos para ensuciar á los buenos por acompañar á los malos.

A pesar de hacer el tránsito diario los carros de la brigada municipal por las calles de Santa Ana, Garidells, Larga de Santiago y Mayor de Remolinós, y de presenciario los muchos capataces de que hoy dispone la corporación municipal, no habrán hecho la denuncia al señor alcalde como nosotros la hemos hecho desde estas columnas, recordando el malísimo estado en que se hallan sus afirmados, pues de saberlo la Alcaldía y no ordenar la indicada reparación, será porque deben impedirselo los discípulos de Manaut, por preferir éstos comerse los fondos municipales con la construcción de alcantarillas y pavimentos de menos urgencia que los afirmados de las calles de mucha circulación.

El vecindario dirá: nosotros que de larga fecha les conocemos y quien lo dijera que las turbas tan desequilibradas hoy por los consejos movidos por la envidia de su nuevo *Manaut*, que por venganza se les unió y por torpeza aceptaron, nos tuvieran en reñes por la bazofia?

Todo cuanto se realiza por odio y despecho, conduce á la ruina por no saber dominarse por las altas miras de patriotismo y engrandecimiento de sus semejantes.

¿Cuántas cosas, cambios é ingraticitudes pasan en un pueblo cuando éste pierde el sentido común, como le sucede al nuestro!

El lunes por la tarde, en la iglesia de San Antonio, contrajeron matrimonio la distinguida y bella señorita doña Matilde Gala, con el joven del comercio don Juan Bustos amigo particular nuestro.

El Rdo. don Leopoldo Roch dió la bendición nupcial á tan enamorada pareja.

Con el mayor gusto felicitamos á los nuevos contrayentes lo mismo que á sus buenas familias, deseándoles felicidades sin fin y una interminable luna de miel.

En los partidos de Tortosa y Gandesa, se verificará la recaudación voluntaria del contingente provincial, en los días y pueblos que la Arrendataria relaciona en el *Boletín Oficial* del día 11 del mes actual.

Nuestro distinguido amigo y correligionario el digno diputado á Cortes por Gandesa, don Enrique Bosch Herreros, atento á los intereses y necesidades del distrito que representa en el Congreso, hizo en una de las últimas sesiones una pregunta acerca del estado en que se encuentra el expediente del puente sobre el Ebro en Mora.

No podemos menos de aplaudir los buenos deseos é interés de aquel representante en Cortes.

La Comisión mixta de reclutamiento ha nombrado á don Ricardo de Vilallonga, médico, para la observación de los mozos que sean declarados soldados condicionales.

Ha sido suprimida la asignatura de Rudimentos de Derecho á los alumnos del sexto año del Bachillerato, fundándose en el Real orden de 5 de febrero.

Han sido revocados los fallos de la Comisión provincial de Tarragona que aprobaron las elecciones de Garidells y Cherta y anularon las de Solivella y Torredembarra.

Ha tomado posesión del cargo de oficial de 4.ª clase de la Intervención de Hacienda de la provincia don José Diaz Molina.

La Diputación provincial anuncia que en los días del 21 al 26 y del 28 al 30 del mes actual se satisfarán los haberes devengados de los meses desde Enero á Diciembre de 1903 á las amas de lactancia y de pensión de las Casas de Beneficencia de Tarragona y de Tortosa.

Merecen grandes elogios los profesores que componen la capilla de música de la Banda orquesta «Lira Dertosenense» por lo bien que interpretan las obras religiosas que está ejecutando en el solemne novenario dedicado al Patriarca San José, cuyos cultos se celebran en la iglesia del Seminario, dejándonos oír composiciones de los reputados maestros Mozart, Esclava y Domingo (R.) y otros, demostrando en todas ellas ser unos cantantes y profesores de primer orden puesto que saben sentir y ejecutar obras tan delicadas como las que se trata. Sabiendo además que la Banda tiene en ensayo unas bonitas marchas para estrenarlas en la procesión que se celebrará el día de la fiesta del Patriarca.

Según noticias que nos facilita nuestro joven redactor é inteligente crítico teatral, don Arturo Morera, encargado de las crónicas de espectáculos de nuestro periódico, la notable compañía que con tanto aplauso viene actuando en nuestro teatro Principal, piensa abrir un nuevo abono para dar á conocer lo más nuevo de la zarzuela grande y opereta, durante la temporada de Pascua, siempre y cuando el público que tan bien ha respondido ahora, siga asistiendo á las representaciones con la misma asiduidad que hasta hoy.

Si se llena el abono que se abrirá, en las condiciones que se anunciarán oportunamente, la Empresa piensa poner en escena lo mejor del repertorio de zarzuela grande.

Dadas las buenas y acertadas intenciones de los simpáticos artistas del Principal, no cabe duda que se merecen que apenas abierto el abono se llene para que así como esta temporada se han pasado unas veladas deliciosas, por Pascua se pasen en igual forma ó mejor.

El lunes y martes apareció el firmamento muy encapotado, cubriendo toda la superficie de esta comarca una densa niebla, todo señales de lluvia; efectivamente, el martes por la noche empezó á llover copiosamente, continuando aquélla el miércoles.

Inútil decir que nuestras calles volverán á quedar en muy mal estado.

Se nos dá la noticia de que los discípulos de Luis Manaut, á los que representa en su ausencia Carlos Manaut, tratan de proponer se nombre una sección de bomberos de servicio permanente para poder sofocar las estufas que se encienden al calor de las discusiones que en favor de los intereses comunales se llevan á cabo en las sesiones.

Buen sistema para agotar los recursos de ingresos y comerse el presupuesto.

¿Son estas aquellas promesas? Sí; las de repartirse el rancho y hasta las ollas de guisarlas.

En el teatro Granvía de Barcelona, el martes por la noche hubo un fenomenal escándalo.

La policía detuvo á algunos promovedores ocupándoles armas y otros utensilios.

Se representava la obra «Patria Nueva» y los alboratadores eran carlistas.

## Remitido

Sr. Director de EL ECO DE LA FUSION.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Habiendo llegado á mi conocimiento ciertos desahogos del nuevo y gratuito relojero señor Climent, me permito, aunque presumo molestar á los lectores de su digna publicación, hacer algunas manifestaciones todas, en descargo de cuanto pueda decir un flamante industrial que tan indecorosamente se á portado, metiéndose en un asunto que ha toda persona honrada repugna solo al pensar los medios de que se ha valido el relojero gratuito para suplantar al que suscribe el cargo que de tantos años venia ejerciendo.

No sé á que altura rayará la pericia del que por amor al arte usurpa el pan á un conciudadano, pero si debo manifestar que, con todo y su auxiliar y sus tres meses gratuitos, no llegará á regularizar el reloj público, pues sus pestañas no ven más allá de sus narices por más conferencias que le incrusten en su cerebro.

Y para demostrar que estoy en terreno firme le emplazo, mediante apuesta de cuanto le venga en gana, á pruebas y examen del reloj que nos ocupa, seguro que no dará pié con bola; los relojes no están hechos para ciertos industriales, máxime si aquellos se arrastran para perjudicar á los que nunca usaron de tan innobles armas.

Cuanto llevo manifestado lo hago extensivo á ciertos periodiquillos que en algunas ocasiones han querido sentar plaza de relojeros y cerrajeros inclusive.

Anticipándole las gracias se ofrece de usted atento amigo s. s. q. b. s. m.,

JOSÉ VERICAT.

Tortosa, 16 marzo 1904.

## Teatro Principal

El Anillo de Hierro

Los Niños Llorones

Campanone

Los Niños Llorones

Con una no despreciable entrada tuvo lugar el sábado, en el teatro del Ensanche, la cuarta función de abono, con la hermosa zarzuela de Marcos Zapata y el maestro Marqués, *El anillo de hierro*.

Su interpretación alcanzó una finura superior, no desmintiendo para nada de las anteriores y logrando los artistas sinceros y merecidos aplausos en todas las escenas de la obra.

La señorita Casasús en su personaje *Margarita*, estuvo verdaderamente inimitable.

Es una artista de mucho saliente, que llega á todas partes, como se dice en lenguaje de bastidores, y que consigue cuando quiere y como quiere, por su hermoso trabajo el aplauso del público.

En la romanza del primer acto, duo del segundo y concertante, estuvo archisuperior, elegante, donosa y hecha lo que se llama una cantante de primera fuerza.

La señora Cortés, discretísima.

El distinguido artista Sr. Ubeda, en el *Rodolfo*, cantó con verdadero arte y amor la romanza del primer acto y el concertante, cosechando nutridos y prolongados aplausos del numeroso y distinguido público que asistió á la representación.

El Sr. Ricós, en el *William Velfort*, supo identificarse á la perfección en el papel de padre de *Margarita*, mereciendo su trabajo aplausos y ovaciones, y digo que las merecía, porque sino se las dieron, especialmente en el duo del segundo acto con la tiple, fué porque el público se durmió, como cuando cantó la preciosa romanza del último acto de *Jugar con fuego*, la notable y simpática tiple señorita Casasús.

Es una manía como otra cualquiera aplaudir lo malo, y callar, cuando verdaderamente y con estricta justicia se debe aplaudir.

En fin, hay muchas maneras de pensar y muchas veces, lo que para uno es una cosa notable, para otro no vale la pena ni de que se mencione, aunque esto dependa casi siempre, y muchas veces sin el casi, de la práctica, atención y costumbre en los asuntos de esta índole.

El Sr. López, en el *Ermitaño Ramón*, estuvo notable bajo todos puntos de vista cantando, caracterizando y declamando su difícil personaje de un modo acabadísimo.

A los versos del último acto les supo imprimir tal colorido, firmeza y expresión que dudo pueda hacerse mejor.

El Sr. Esteve, en el *Tiburón*, hizo las delicias del público, cantando con sumo gusto especialmente en el duo con *Celia*, en el cual se le aplaudió con justicia, así como en la canción de la tintorera.

El Sr. Frontera, en el *Rutilio Walter*, discretísimo y en su puesto toda la noche.

Los coros y la orquesta, ajustados y dirigidos admirablemente por el maestro Sr. Riba.

Para final se representaron *Los niños llorones*, que hicieron pasar un rato delicioso á la numerosa concurrencia.

Después de la función del sábado se indispuso el notable artista Sr. Ubeda, y fué preciso, para sustituirle, telegrafiar á Valencia para que se pusiera en camino su compañero el distinguido tenor Sr. Simón, quien cantó *El anillo de hierro* el domingo por la tarde y *Campanone* por la noche.

Julio Simón, querido amigo mío, á quien no veía hacia ocho años, es el artista de siempre; elegante, correcto y con una voz finísima, que emite sin esfuerzo de ningún género.

La primera vez que le oí, interpretó en el teatro Apolo de Valencia con la hermosa artista Elena Fons, la ópera italiana, *Cavalleria Rusticana*, en cuya obra debutó cantando las *sicilianas* de un modo irreprochable.

El domingo, como he dicho antes, hizo el *Alberto Mordente*, en la zarzuela en tres actos, arreglo libre de la ópera italiana *La Prova d' un Opera Seria* de Jussepe Maeza, *Campanone*.

La Srta. Casasús, cantando como un angel y declamando de un modo perfecto y la Sra. Cortés, felicísima.

Los Sres. López, Ricós, Esteve y Frontera en sus personajes, *Campanone*, *Don Panfilo*, *Don Fastidio* y *Don Sandalio*, estuvieron de primera calidad.

El Sr. Simón cantó muy afinado y con mucha elegancia; el Sr. López con el Sr. Ricós haciendo pura filigrana toda la noche y los Sres. Esteve y Frontera, muy bien.

El maestro director de orquesta Sr. Riba, recibió al terminar la sinfonía una ovación delirante por su concienzuda é inteligente labor, viéndose precisado á saludar á la distinguida concurrencia que le aplaudía sin cesar.

Como sainete se puso en escena por tercera vez la bonita zarzuela, *Los niños llorones* que alcanzó buena interpretación é hizo pasar una deliciosa noche al distinguido público.

Las funciones que se representen hoy y mañana tendrá el gusto de criticarlas en la próxima edición del domingo,

Arturo Morera.

Teatro Principal

Función para hoy  
primer y segundo acto de

JUGAR CON FUEGO

EL PUÑO DE ROSAS

Zaragoza, impresor, Ancha. 20 y 22-Tortosa

# ZAPATERIA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa

## EN SU FÁBRICA DE BARCELONA

### Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

#### BOSTON RUBBER SHOE C.<sup>a</sup>

Fijese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**

Para caballero á 8 ptas.--Id., señora á 6'50.

Calzado con suela de cañamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

## VENTAS AL CONTADO PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

## GRAN FÁBRICA

Productos refractarios y alfarería

# JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.—Fábrica: Arrabal Capuchinos

**TORTOSA**

Gran existencia de ladrillos refractarios.

ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.

HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar.

Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

## FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRAULICAS

y depósito de materiales de construcción

PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRAULICA

# JOSÉ JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café). **TORTOSA**

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.

Se reciben encargos de baldosas.

En todos dibujos.

## PRECIOS ECONÓMICOS

## GRAN FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

# Enrique Zaragoza

San Blas, 11.—**TORTOSA**

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna.

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes

## GÉNEROS EXISTENTES

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.<sup>a</sup> á 10 ptas. 100.

Id., id., id., id. clase 2.<sup>a</sup> á 8 ptas. 100.

Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos, clase 3.<sup>a</sup> á 7 pesetas 100.

Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.<sup>a</sup>

Zarzaparrilla clase 2.<sup>a</sup>

Brea Munera con esencia, clase 4.<sup>a</sup>

Cerveza alemana tónica y de gran pureza

Cervezas extranjeras de varias clases.

Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos:

Amer-Picón, Absenta

Vitter, Vermohut, etc. etc.

Calendarios: Ermitaño, Zaragozano, Semanales y Americanos. Almanaque-Enciclopedia Bailly-Bailliere. Dietarios

Imprenta y Librería de

Angel 16 y 18.—**TORTOSA**

# Arturo Morera

## 200.000 postales de todas clases y precios

# MÁQUINAS WERTHEIM PARA COSER

DIRECCION GENERAL: Aviñó, 9, Barcelona

SUCURSAL EN TORTOSA

SUCURSAL EN REUS: Mayor, 7

13, BUENAIRE, 13

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis

Rogamos al público visite este establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas las industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados, de los llamados rechilien, artístico encaje inglés, como asimismo admirables calados en toda clase de géneros.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos.

Máquinas de escribir, Ideal la más perfeccionada, con escritura viable y el duplicador Róneo reconocido como el más adelantado del mundo, por ser su trabajo tan fácil de realizarse que un niño de 6 años puede hacer una tirada de 5.000 copias con un solo cliché, á razón de 60 por minuto, teniendo cada copia la misma apariencia que el original.

Este establecimiento cuenta con profesoras para toda clase de trabajos que se realicen con las citadas máquinas, siendo sencillísimo el ejecutarlos.